

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de

DIRECPIC Pichincha Directo S.A.

Quito, 31 de marzo del 2012.

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de DIRECPIC Pichincha Directo S.A., al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores que ameriten su revelación.

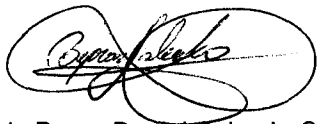
El examen incluyó pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Considero que el examen efectuado fundamenta la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, cabe mencionar que la empresa DIRECPIC Pichincha Directo S.A. no ha realizado ninguna actividad para la cual fue creada, siendo esta la situación económica financiera de DIRECPIC Pichincha Directo S.A. al 31 de Diciembre del 2011 de conformidad con la Ley de Compañías y principios contables vigentes y aceptados en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación final del Balance General de DIRECPIC Pichincha Directo S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Ing. CPA Byron Daniel Salcedo Cadena

COMISARIO